

La AEAT anuncia que elevará el mínimo exento en el IRPF en 2024 para adecuarlo a la subida del SMI

Europa Press
15 de enero de 2024

En 2023 el mínimo exento en el IRPF se elevó hasta los 15.000€ anuales, prácticamente la misma cifra que el SMI, que se situó en 15.120€ al año. Con el aumento del 5% acordado para este año, el salario mínimo se situará en 15.876€.

El Gobierno incrementará el mínimo exento en el IRPF en 2024, con el objetivo de actualizarlo a la nueva subida del SMI.

Desde el Departamento que dirige María Jesús Montero han recordado que siempre que ha subido el SMI el Gobierno ha acompasado la medida con modificaciones en el IRPF para evitar un impacto excesivo en las retenciones. *"Y esta vez no será una excepción"*, según avanzan desde Hacienda.

El viernes se anunció el acuerdo con los sindicatos para subir el SMI un 5%, desde los 1.080€ mensuales por catorce pagas hasta los 1.134€, y desde Hacienda han asegurado que ya están trabajando en esta medida para el IRPF, que se aprobará en paralelo a la subida del salario. Por lo tanto, habrá un incremento del mínimo exento en el IRPF en 2024.

Las mismas fuentes han indicado que la normativa sobre el cambio en las retenciones en el IRPF que implicará el aumento del mínimo exento se aprobará en el mismo Consejo de Ministros en el que se dará 'luz verde' a la subida del SMI, que en principio no está previsto que sea en la convocatoria de mañana. Posteriormente se modificará la normativa del IRPF, probablemente en los Presupuestos Generales del Estado de 2024.

El Ejecutivo sale así al paso de la propuesta planteada este lunes por el líder popular, Alberto Núñez Feijóo, sobre ampliar el mínimo exento del IRPF tras la anunciada subida del SMI. Según Hacienda, el PP *"puede dar lecciones de bajar impuestos a las rentas altas y los altos patrimonios, pero no a las rentas bajas"*.

Según recuerdan, cuando ellos gobernaban, un trabajador que ganara 15.876€ al año pagaba 1.111€ por retenciones en el IRPF. En 2023, este mismo contribuyente pagó 325€ por retenciones, un 70% menos que con el PP. Y en 2024 tributará aún menos cuando se actualice la normativa del IRPF a la nueva subida del SMI.

En 2023 el mínimo exento en el IRPF se elevó hasta los 15.000€ anuales, prácticamente la misma cifra que el SMI, que se situó en 15.120€ al año. Con el aumento del 5% acordado para este año, el salario mínimo se situará en 15.876€.